

**INFORME DEL COMISARIO A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA AGROTESOL S. A.
POR EL EJERCICIO ECONOMICO 2012**

Cumpliendo con las disposiciones legales y estatutarias, realizo el informe correspondiente al periodo del 1ro. De Enero al 31 de Diciembre del año 2012.

Se ha cumplido con todas las disposiciones reglamentarias dispuestas por la Junta General.

Los libros contables, balances, actas, libros de acciones y accionistas, están en orden y con sus respectivos soportes.

Los mencionados libros se llevan de acuerdo a la ley, anotaciones, custodia y archivo de los mismos, son el fiel reflejo de la organización administrativa de la empresa.

Al realizar la verificación de los procedimientos de control interno, se determina que son los adecuados,

Los ajustes de los activos fijos, registrando la depreciación acumulada, se realizaron de acuerdo a la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento de Aplicación, la contabilidad se lleva en un sistema de computación, utilizando el sistema de Partida Doble.

Por lo expuesto anteriormente, debo manifestar que la contabilidad es el fiel reflejo de los aspectos financieros y de control, conforme a lo que establece la ley.

Atentamente,

Lorena Asanza Acosta

COMISARIO